

## CONVOCATORIA 001/2025

### EXPRESION DE INTERES COCHABAMABA CANAL HORIZONTAL - EEPAF

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

**OBJETO:** EEPAF - PRIMERA PROVISION DE PRODUCTOS FRESCOS (HUEVOS), PARA LA EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF) - REGIONAL COCHABAMBA GESTION 2025

#### CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTO

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO APROXIMADO POR MES	PLAZO DE ENTREGA MENSUAL APROXIMADO	PRECIO REFERENCIAL	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA COCHABAMBA	94.120 unidades	4 MESES	Bs. 320.000,00	HUEVOS

#### CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<b>I. DETALLE DEL(LOS) BIEN(ES)</b>	
<b>Entidad:</b>	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF).
<b>Objeto de la adquisición:</b>	EEPAF - PRIMERA PROVISION DE PRODUCTOS FRESCOS (HUEVOS), PARA LA EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF) - REGIONAL COCHABAMBA GESTION 2025.
<b>Responsable de la elaboración</b>	TECNICO IV ADMINISTRATIVO COCHABAMBA
<b>Unidad Solicitante:</b>	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL
<b>Modalidad de Contratación:</b>	DIRECTA
<b>II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)</b>	
<b>a) Requisitos del producto frescos (huevos)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El producto entregado será 100% Nacional.</li> <li>- Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad.</li> <li>- Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM´s) establecidas en normas vigentes.</li> <li>- Los productos serán desinfectados de acuerdo a lo establecido en las normas básicas de bioseguridad.</li> <li>- Contar con fecha de vencimiento en el embalaje.</li> <li>- El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde.</li> <li>- El proveedor debe presentar su registro sanitario SENASAG correspondiente del producto, actualizado.</li> <li>- El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto.</li> </ul>	
<b>b) Requisitos del huevo de gallina</b>	
<b>Requisitos generales</b>	
Los huevos deben cumplir criterios de calidad, categorías de peso y condiciones en la que los huevos frescos de gallina deben ser comercializados y cumplir con las Normas NB 329018:2006. Además, Evitar el deterioro de la calidad de los huevos en cáscara, destinados a su transformación en productos de huevo de acuerdo con la norma NB 919:2000	
<b>Referencia:</b> Según Norma Boliviana NB 329018:2006.	
<b>III. REQUISITOS DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE HUEVO DE GALLINA</b>	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p><b>a) El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe contar con unidades de transporte cerrado con capacidad de carga suficiente para cubrir la demanda de la distribuidora, solicitados de acuerdo a requerimiento, bajo coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora para el traslado de los productos alimenticios.</li> <li>- El proveedor debe contar con pallets plásticos para la exhibición de los huevos (de 1 a 2 pallets)</li> <li>- Mostrador/exhibidor de 2.50 m (para maples de huevo) mínimo 1 a 2 unidades por sucursal. (bajo coordinación)</li> <li>- Personal de apoyo para reposición durante la recepción. (cantidad bajo coordinación)</li> <li>- El proveedor debe presentar su registro sanitario SENASAG correspondiente a la granja de huevos, actualizado.</li> <li>- Contar con todas las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM) y salubridad en la manipulación del producto debe ser inocua e idónea para el consumo humano</li> </ul> <p><b>b) Documentación requerida del proveedor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de constitución o creación o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea si corresponde (fotocopia simple).</li> <li>- Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde).</li> <li>- Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia).</li> <li>- Matricula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica.</li> <li>- Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital.</li> <li>- Número de Identificación Tributaria.</li> <li>- Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa.</li> <li>- Certificado SENASAG Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.</li> <li>- Certificado de RUPE Registro Único de Proveedores.</li> <li>- Carnet Sanitario otorgado por el Sedes/alcaldía. (obligatorio)</li> </ul>	

#### IV. REQUERIMIENTO DEL BIEN (HUEVO DE GALLINA)

El Técnico encargado de la distribuidora y/o técnico de almacenes Cochabamba de la Empresa EEPAF, para la provisión requerimiento y/o pedido de productos de servicio la solicitud se realizará vía coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora canal horizontal Cochabamba con el proveedor de servicio señalando:

- Detalle de productos.
- Cantidades en unidades (Und) en maples embalados.
- Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación)
- Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega.
- Guía de transporte del producto (procedencia).

#### V. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

##### a) Plazo de entrega

El plazo de la entrega de los bienes y/o productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cuatro (4) meses de la presente gestión.

- El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad.

##### b) Recepción del bien

La Recepción de los bienes y/o productos será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.

##### c) Garantías

El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado.

##### d) Régimen de multas

En caso de retraso en la provisión de los bienes sin justificación, posterior al vencimiento del plazo dispuesto en la orden de requerimiento, el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por día de retraso. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.

En caso de mala manipulación de los bienes y/o productos y que infrinjan las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por mala manipulación. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p><b>e) Forma de pago</b> Se realizará mediante pagos parciales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota de solicitud de pago.</li> <li>- Factura original emitida a nombre de la entidad.</li> <li>- Notas de entregas.</li> <li>- Número de Identificación Tributaria.</li> <li>- Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa</li> <li>- Otros documentos que la entidad requiera.</li> </ul> <p><b>f) Forma de entrega y recepción del bien</b> Los bienes y/o productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los bienes. Asimismo, se establece que cada orden de requerimiento debe ser entregada de forma total y no parcial. El proveedor no podrá entregar bienes en mal estado o que no cumplan con las normas de inocuidad o salubridad, debiendo en su caso ser sustituidos el bien o producto, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil, computable a partir de haber sido efectuada la observación.</p> <p><b>g) Lugar de entrega del bien</b> Se establece el siguiente lugar de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entregará en instalaciones de la Distribuidora canal horizontal, SEDEM ubicado en calle Acre N° 1845 entre Av. Daniel Campos y Sarmiento (Cochabamba).</li> </ul> <p><b>h) Anticipo</b> El presente proceso de contratación podría contemplar la otorgación de anticipo de productos.</p>	
<p><b>i) Precio referencial</b> El monto total referencial para el contrato asciende a <b>Bs. 320.000,00 (Trescientos veinte mil 00/100 bolivianos)</b>, Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa.  Cualquier modificación del precio referencial del producto dependerá de los siguientes factores, las cuales deben estar debidamente justificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio del Mercado</li> <li>- Factores climatológicos</li> <li>- Factores Sociales, etc.</li> </ul> <p><b>j) Forma de adjudicación</b> Por el Total.</p> <p><b>k) Formalización de la Contratación</b> Por el contrato.</p> <p><b>l) Ampliación.</b> El contrato podrá ser ampliado por el mismo plazo e importe total considerando la variación de precios unitarios previo informe de justificación.</p>	

**Detalle de Productos Frescos**

<b>Grupo huevos</b>
---------------------



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



Producto	Presentación
Huevo de gallina	Por Uni.

**Incorporar nuevo logo institucional (Productos Embalados)**

